

## **ASISTENCIA**

D. ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN UNANUA NAVARRO  
D. JOSÉ BUSTAMANTE CAZALLAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
Dña. SAIOA SOUZA JARA  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS  
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI  
Dña. TERESA MENA GONZÁLEZ  
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **NUEVE de DICIEMBRE** de dos mil diecinueve, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez añadida la indicación instada por el grupo municipal de AB/BA relativa al concepto “sin ningún compromiso” en la propuesta de Alcaldía de retirada del punto del Orden del Día referente a la solicitud de XXX sobre la Memoria Histórica.

### **2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

#### **2.1.- SOBRE MAPA DE RUIDOS.**

El Sr. Alcalde informa que el pasado miércoles 27 de noviembre, técnicos de la empresa TRACASA vinieron al Ayuntamiento a explicar la elaboración del Nuevo Mapa de Ruidos y el Plan de Acción que el mismo propone y que próximamente remitirán al Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra para instar a que

se adopten las medidas tendentes a mitigar los problemas de ruido en la localidad, relacionados principalmente con la Nacional 121.

## 2.2.- SOBRE HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El Sr. Alcalde informa que, considerando las peticiones de la ciudadanía de Beriain, a partir del próximo lunes 16 de diciembre, el horario de atención al público de las oficinas municipales será desde las 9.00 horas de la mañana hasta las 14.30 horas del mediodía.

## 2.3.- SOBRE COLEGIO.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Solange Quintana, como representante municipal en el Consejo Escolar, para que informe sobre la reunión mantenida con la representación del Colegio, relativa a las informaciones vertidas a través de las redes sociales y de algún medio digital sobre un problema escolar puntual, dando lectura al comunicado que la dirección del Colegio remitió a todos los padres al respecto, que se transcribe a continuación.

*“En fechas recientes ha circulado por Beriain un mensaje de Whatsapp en el que se afirma que “un niño fue expulsado de clase por decir viva España”. El colegio quiere salir al paso de estas falsas afirmaciones, carentes de todo rigor. Los hechos ocurridos fueron los siguientes:*

*Unos alumnos estaban interrumpiendo de forma reiterada la clase. El profesor les avisó en varias ocasiones para que dejaran de hacerlo y, finalmente, aplicando escrupulosamente el Reglamento del colegio, los expulsó de clase durante unos minutos. Es anecdótico que utilizaran la expresión “arriba España”. El problema era que no dejaban continuar con la clase.*

*Basándose en este hecho menor, se escribió un tweet público, enviado a conocidos foros políticos partidistas, y una noticia en un digital de marcada tendencia editorial. El objetivo era generar escándalo público, sin contrastar los hechos ni buscar explicaciones (como sí hicieron las familias). Y persiguiendo objetivos muy alejados a la práctica educativa, que es lo que nos ocupa.*

*Siendo esto inadmisibile, más repudiable aún nos ha parecido el envío de mensajes de Whatsapp, cuyo origen desconocemos, pero que solamente buscan hacer daño a la imagen del colegio y la educación pública.*

*El Colegio público de Beriain quiere, a través de este escrito, manifestar su repulsa al intento de desprestigio del centro y sus actuaciones, originado por medio del uso impune de las redes sociales. Con esta acción se ha querido destruir la imagen y el*

*buen hacer del Centro y de toda la comunidad escolar a lo largo de los años (avalado por diferentes reconocimientos como el de Centro Excelente). Por suerte, la inmensa mayoría de las familias de la Comunidad Escolar conoce ampliamente la trayectoria del centro y confía en él.*

*Así mismo expresamos el malestar del profesorado ante dichos comentarios realizados con la ligereza de quien desconoce nuestro quehacer diario.*

*Igualmente el centro muestra su apoyo al profesor implicado en esta afrenta. Ni por su forma de ser, ni de trabajar, ni por su compromiso con el colegio, ni por su trayectoria merece haber sido envuelto en esta polvareda pública, que él nunca buscó.*

*Queremos igualmente agradecer tanto las diferentes muestras de apoyo recibidas como la confianza que las familias nos siguen demostrando, y el constante esfuerzo de toda la comunidad escolar (profesorado, familias, Apyma, alumnado) para hacer del Colegio Público de Beriáin un centro que dé a nuestro alumnado una educación cada vez más inclusiva, moderna y avanzada.*

*Esta es nuestra tarea. En ella llevamos años altamente implicados y ahí nos van a encontrar siempre. BERIÁIN Noviembre 2019. Fdo: XXX (en representación de todo el Claustro).”*

El Pleno del Ayuntamiento de Beriain manifiesta de forma terminante y unánime el apoyo a la labor que lleva a cabo el Colegio Comarcal de Beriain, así como a cada uno de los puntos de este comunicado emitido por la representación del Colegio.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO.**

#### **3.1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Vista solicitud durante el año 2019 de diferentes Asociaciones sin ánimo de lucro de colaboración con sus actividades por parte del Ayuntamiento de Beriain

En la medida en que se trataría de subvenciones nominativas, no previstas en el Presupuesto General Único para 2019, se precisa acuerdo expreso del Ayuntamiento en el sentido de crear dicha partida nominativa en el Presupuesto para 2019 a través de la correspondiente modificación presupuestaria.

Vista necesidad de financiación de la partida correspondiente a intereses de cuenta de crédito por mayor disposición del mismo durante el año 2019

Vista Resolución 10E/2019, de 10 de mayo, del Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, por la que se concede al Ayuntamiento de Beriain una subvención de 7.924,29 euros para la puesta en marcha de un Plan de Convivencia.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 27 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Visto informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

**Primero.-** Realizar en el Presupuesto General Único para 2019 las siguientes modificaciones presupuestarias:

Transferencias de crédito - Asociaciones sin ánimo de lucro

De partida:

1	3340 48901	SUBVENCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	-1.980,00
---	------------	--------------------------------------	-----------

A partida:

1	2318 48201	ASOCIACIÓN XXX	660,00
1	2318 48202	ASOCIACIÓN XXX	660,00
1	2318 48203	ASOCIACIÓN XXX	660,00

Transferencias de crédito – Intereses de préstamos

De partida:

1	9320 22799	GESTION INSPECCION TRIBUTARIA	-2.400,00
---	------------	-------------------------------	-----------

A partida:

1	0110 31000	INTERESES PRÉSTAMOS	2.400,00
---	------------	---------------------	----------

Crédito Generado por Ingresos – Plan de Convivencia:

Gastos:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	
1	3270 22799	PLAN DE CONVIVENCIA	7.924,29

Financiación:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 45060	GOBIERNO DE NAVARRA - PLAN CONVIVENCIA	7.924,29

**Segundo.-** Exponer el presente acuerdo, por un plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que crean pertinentes. De no formularse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

3.2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y EL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL I.E.S. MENDILLORRI, MEDIANTE EL PROGRAMA “TIEMPO FUERA”.

Visto el borrador de convenio presentado,

SE ACUERDA: Por unanimidad, proceder a la firma del convenio de colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y esta entidad, para la mejora de la convivencia en el I.E.S. Mendillorri, mediante el programa “Tiempo Fuera”, facultando al Alcalde de este Ayuntamiento, Don Óscar Ayesa Domínguez para la firma del mismo.

#### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y SANIDAD.**

##### 4.1.- MEMORIA HISTÓRICA.

La Sra. Llamas expone que quieren resaltar dos ideas al respecto. La primera, el concepto de unanimidad en este tema tan importante, que les llena de orgullo y lo consideran esperanzador, aunque les duela no haber sido capaces de alcanzar este consenso en la sesión anterior. Y la segunda es considerar que, respecto a la afirmación de la portavoz de AVB de no hacer política de este tema, alcanzar un acuerdo de forma unánime sobre Memoria Histórica es hacer política en mayúsculas. Que no debe asemejarse hacer política con emponzoñamiento y confrontación y la postura de su grupo en la legislatura va a ser la de hacer una oposición desde el afán de aportar, de manera positiva, lo que no impide que hagan todas las preguntas y repreguntas que consideren oportunas como miembros de la oposición.

La portavoz del grupo municipal de PSN/PSOE quiere indicar que si se sacó este tema del Orden del Día de la sesión anterior fue por falta de información y para que fuera trabajado en Comisión y, de hecho, se invitó a la reunión a todos los concejales

para así trabajar el tema de forma unánime. Que es un tema delicado y debe tratarse con respeto entendiendo que, cuando se menciona que no se haga política de este tema se está refiriendo a no colgarse medallas en el trabajo que se realice, a sabiendas de que todos están haciendo política desde el momento que forman parte de esta Corporación.

La portavoz del grupo municipal de AVB indica que hay temas con los que no se puede jugar, puesto que son demasiado graves y dolorosos para la gente que les tocó vivirlos. Que lo que interesa es que estos temas se lleven a cabo y con el mayor de los respetos, siendo igual el grupo político al que se pertenezca. Que a esto se refiere cuando afirma que no se debe hacer política con estos temas.

Se produce un debate sobre la falta o no de información sobre este tema y la posibilidad de adquirir un compromiso al respecto en la sesión anterior, que provocó su salida del Orden del Día, sometiéndose finalmente a votación el dictamen de la Comisión, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

Escuchadas en la Comisión las explicaciones ofrecidas por parte de los representantes de la Asociación de Familiares de Fusilados en Navarra en 1936,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, adquirir el firme compromiso de realizar los trámites necesarios, en colaboración con el Departamento de Paz y Convivencia del Gobierno de Navarra y la Asociación de Familiares de Fusilados en Navarra, dirigidos a la reparación de la Memoria Histórica, en la medida de lo posible, en referencia a los fusilados en la denominada “Fosa de Beriain” de esta localidad, debiendo seguir trabajando esta Comisión en la definición de las actuaciones concretas a realizar.

#### 4.2.- CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE NOAIN RELATIVO AL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Visto el borrador de convenio remitido por el Ayuntamiento de Noain/Valle de Elorz,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, aprobar la firma del convenio con el Ayuntamiento de Noain/Valle de Elorz para la gestión de la admisión de vecinos y vecinas de Beriain en el centro de educación infantil sostenido con fondos públicos para el curso 2019/2020, sito en la localidad de Noain, facultando al Alcalde-Presidente, D. Óscar Ayesa Domínguez para la firma del mismo.

#### 4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE AL CONSUMO LOCAL.

La Sra. Llamas expone que esta propuesta, de la que se alegran que haya sido aprobada por unanimidad a la primera, expresa la política que ellos quieren hacer en esta legislatura, entendiéndolo que debe pasar por tres líneas básicas. Una, la de no ser protagonistas. Dos, no intentar acaparar los primeros puestos sino ser meros facilitadores de la vida de los demás. Y la tercera, pensar más en la conciencia que en la reputación.

Plantea unos ejemplos de actuación al respecto que provocan debate con el Sr. Ogayar, en cuanto a una publicación en facebook y con la portavoz de AVB en referencia a su actividad municipal y a su actividad profesional personal, siendo finalmente la portavoz del grupo municipal del PSN/PSOE quien solicita que se centre el tema al dictamen de la Comisión. Sometido a votación dicho dictamen, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Vista la propuesta de Acuerdo presentada por el grupo municipal de AB/BA,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, emprender bajo el título de **“Yo compro en el pueblo”** una campaña para sensibilizar sobre la importancia del comercio de proximidad y el consumo responsable, adquiriendo el compromiso de desarrollar esta campaña a través de esta Comisión de Política Social.

## **5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

<b>Nº</b>	<b>TEMA</b>
216.-	SOBRE LICENCIA PARA REPARACIÓN DEL ASFALTADO DE ACCESO A NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
217.-	SOBRE LICENCIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN FACHADA PRESENTADA POR XXX
218.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE VENTANA PRESENTADA POR XXX
219.-	FACTURAS Y PAGOS 2019
220.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
221.-	SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE TERRAZA Y REFORMA EN JARDÍN PRESENTADA POR XXX
222.-	SOBRE LICENCIA PARA PLANTA DE CRISTALIZACIÓN DE SAL PRESENTADA POR XXX
223.-	SOBRE LICENCIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE RAMPA DE ACCESO A GARAJE PRESENTADA POR XXX
224.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO DE BERIAIN

- 225.- FACTURAS Y PAGOS 2019
- 226.- RETRIBUCIÓN GRADO CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS
- 227.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE LA ACERA EN EL JARDÍN PRESENTADA POR XXX
- 228.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA INTERIOR DE PRESENTADA POR XXX
- 229.- SOBRE LICENCIA PARA CIERRE PARCIAL DE TERRAZA-TENEDERO PRESENTADA POR XXX
- 230.- RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO FRENTE A RESOLUCIÓN SANCIONADORA - XXX
- 231.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **6.1.- CONTESTACIONES DE ALCALDÍA A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde procede a contestar las preguntas que el portavoz de AB/BA le realizó en la sesión anterior indicando, en referencia a las obras del arcén de la carretera que va a Salinas, que manifiesta el portavoz de AB/BA la existencia de un acuerdo verbal con las empresas para ejecutar las mismas, le indica que tiene a su disposición en el Ayuntamiento los correos con la contestación de las empresas al respecto.

Respecto al tema de Caja Rural y el posible contacto con sus representantes, le vuelve a contestar que se tratará el tema en su debido momento, cuando los técnicos del Ayuntamiento así lo aconsejen. Que consideran conveniente esperar a ver cómo se desarrolla y qué consecuencias se derivan de la Revisión de Oficio de este expediente.

Referente al tema de las Piscinas Municipales y el estudio de viabilidad existente, le contesta que se tratará el tema en una próxima Comisión.

En cuanto a la razón de la retirada de las Normas de Uso del Frontón del Casco Viejo, le indica que se retiraron cuando se procedió al pintado del mismo, pero que ya están colocadas de nuevo.

Y referente a la propuesta relativa al tratamiento de las quejas y demandas presentadas por la ciudadanía, le contesta que se tratarán debidamente en la Comisión de Política Social cuando su Presidenta lo considere oportuno.

### **6.2.- SOBRE CAJA RURAL.**

El portavoz del grupo municipal de AB/BA, en referencia al tema de Caja Rural, interroga qué técnicos son los que le han aconsejado no mantener una reunión con los



representantes de esta institución financiera, puesto que es la tercera vez que se le pregunta y no le contesta, indicando el Sr. Alcalde que es él quien considera que no se le contesta.

Tras hacer una exposición del devenir judicial de este conflicto, ruega finalmente que se tenga un contacto con dirigentes de Caja Rural para tratar este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.